



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN BIBLIÁN

2

3

Jr. Armando G. Romero Cabrera
Notario Público Primero
Biblián Ecuador

4

5

NUMERO: 570-2007.

10

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR JUAN ALCIVAR CAMPOVERDE MONTERO Y SU
ESPOSA LEUDITH MARINA LARA ANGULO A FAVOR DEL SEÑOR
LUIS ROLANDO ORTIZ CRESPO, CASADO.

14

15

16

17

U.S.D. 57,00.

18

19

20

21

En el Cantón Biblián, Provincia del Cañar, República del
Ecuador, a los dos días del mes de Octubre del año dos
mil siete. Ante mí, DOCTOR ARMANDO G. ROMERO CABRERA,
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON, COMPARECEN: Por
una parte los cónyuges señores JUAN ALCIVAR CAMPOVERDE
MONTERO, portador de la C.I.No: 030006411-0 y su esposa
la señora LEUDITH MARINA LARA ANGULO, portadora de la
C.I.No: 030006220-5; y, por otra parte comparece el señor

26

27

28

1 LUIS ROLANDO ORTIZ CRESPO, casado, portador de la C.I.No:
2 030096896-3, mayores de edad, vecinos del lugar los
3 primeros comparecientes y de la ciudad de Azogues el
4 segundo compareciente, capaces para contratar, idóneos,
5 de todo lo que doy fe, bien instruidos en el objeto con
6 amplia y entera libertad expusieron que tienen a bien
7 dejar elevada a escritura pública, la minuta que me
8 presentan y que transcrita dice: MINUTA.- SEÑOR
9 NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su cargo,
10 díguese incorporar una de transferencia de
11 participaciones en la Compañía de Volquetes "PRIMERO DE
12 AGOSTO COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes
13 cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la
14 celebración del presente contrato, por una parte, los
15 cónyuges señores JUAN ALCIVAR CAMPOVERDE MONTERO y su
16 esposa la señora LEUDITH MARINA LARA ANGULO, como
17 cedentes; y por otra parte, en calidad de cesionario el
18 señor LUIS ROLANDO ORTIZ CRESPO, casado. Los primeros
19 comparecientes son domiciliados en la ciudad de Biblián,
20 el segundo compareciente, es domiciliado en la parroquia
21 Guapán del Cantón Azogues; los comparecientes son
22 ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para
23 celebrar este contrato, quienes comparecen por sus
24 propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes: UNO: La
25 Compañía de Volquetes "Primero de Agosto" Cia. Ltda., se
26 constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de
27 septiembre de 1991, ante el Notario Tercero del Cantón
28 Azogues e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 1, el



2

17 de Octubre de 1991, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

3

D. Armando G. Romero Cabrera
Notario Público Primero
Biblián Ecuador

9

DOS: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal, el día once de junio del año dos mil siete, con voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio JUAN ALCIVAR CAMPOVERDE MONTERO, para que transfiera el total de sus participaciones que posee en esta compañía a favor del Señor LUIS ROLANDO ORTIZ CRESPO.- TERCERA.-

10

Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes

11

expuestos, los comparecientes JUAN ALCIVAR CAMPOVERDE

12

MONTERO, con la autorización de su cónyuge la señora

13

LEUDITH MARINA LARA ANGULO, ceden en venta real y

14

efectiva el total de sus participaciones que poseen en la

15

Compañía de Volquetes "Primero de Agosto" Cia. Ltda.; a

16

favor del señor LUIS ROLANDO ORTIZ CRESPO, con todos los

17

derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- Aceptación:

18

Las partes aceptan la transferencia de participaciones

19

conforme a lo establecido en este contrato.- QUINTA.-

20

Precio: El precio de compraventa de las participaciones

21

objeto de este contrato es el de CINCUENTA Y SIETE

22

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; suma

23

que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del

24

cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.-

25

SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las partes quedan

26

mutuamente autorizados para obtener que de la presente

27

escritura de cesión se sienta razón al margen de la

28

Inscripción en el Registro Mercantil referente a la

1 constitución, así como al margen de la matriz de la
2 escritura de constitución.- SEPTIMA.- Documentos
3 Habilitantes: Se acompaña nombramiento del
4 Representante Legal de la Compañía, Copia Certificada del
5 Acta de la Junta Universal de Socios, con la que se
6 acredita que la Junta General de Socios, con el
7 consentimiento Unánime del Capital Social, autoriza al
8 socio compareciente JUAN ALCIVAR CAMPOVERDE MONTERO
9 para que transfiera el total de las participaciones que
10 posee en la Compañía a favor del cesionario LUIS ROLANDO
11 ORTIZ CRESPO.- Usted Señor Notario se servirá agregar
12 las demás cláusulas de ley para la plena validez de esta
13 escritura.- Atentamente, Luis Alberto Sarmiento Bayas,
14 Abogado inscrito en el C.A.C., con matrícula Número:
15 522.- (Hasta aquí la minuta). La cuantía queda
16 determinada. Se pagan los impuestos. Presente el
17 comprador LUIS ROLANDO ORTIZ CRESPO, casado, acepta
18 esta escritura por otorgarse en seguridad de las
19 participaciones que adquiere con capitales propios de la
20 sociedad conyugal que la tiene constituida con la señora
21 MARTHA ISABEL LEON SANMARTIN, por consiguiente dichas
22 participaciones pasarán a incrementar el patrimonio de
23 la sociedad conyugal por ellos constituida. Leído por mí el
24 Notario, a los comparecientes, se ratificaron en lo
25 estipulado y en forma libre y voluntaria proceden a
26 firmar y estampar la huella digital los Vendedores, firma
27 y estampa la huella digital el Comprador, conmigo el
28 Notario, que en un acto. Doy fe.



Compañía de Volquetes "PRIMERO DE AGOSTO" Cía Ltda

Dirección: Avda Verdeloma N° 410 y José Benigno Iglesias
Télf: 231-006 RUC 039002792001
Biblián - Ecuador

Biblián, Enero 8 del 2005

Señor Abogado
Luis Alberto Sarmiento
Ciudad

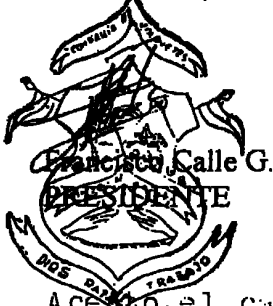
De mis consideraciones:

Francisco Calle González, Presidente de la Compañía de Volquetes "Primero de Agosto" Cia. Ltda., tengo el agrado de comunicarle a Usted, que en Asamblea Extraordinaria llevada a efecto el día sábado 8 de Enero del 2005, tuvo el acierto de nombrarle a usted Gerente de nuestra empresa, para un período de dos años, como lo disponen los Estatutos vigentes, y que regirán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro de la Propiedad del Cantón Biblián.

Los deberes y atribuciones del Gerente, son los que constan en los estatutos de la escritura de Constitución de la Compañía de Volquetes "Primero de Agosto" Cia. Ltda.

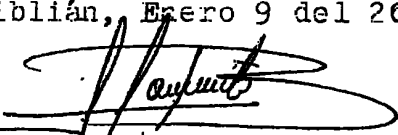
Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



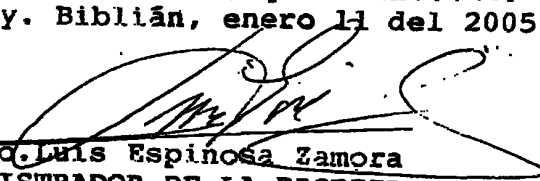
Acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Volquete Primero de Agosto Cia. Ltda. que se me confiere en el presente nombramiento.

Biblián, Enero 9 del 2005


Abg. Luis Alberto Sarmiento
C.I. 0300871399

Con el N0. 2 del Registro Mercantil, queda inscrito este nombramiento, el día de hoy. Biblián, enero 11 del 2005.




Lcdo. Luis Espinosa Zamora
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Acta No 53

Dr. Armando Cárdenas Cabreza
Jefe de la Oficina de Registro Público
Primer Secretario

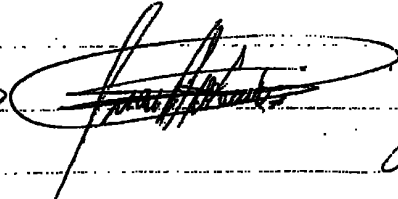
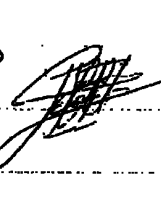
En la ciudad de Bilbao a los 11 días del mes de junio de 2007,
cuando las 19405 de la noche, en el local de la compañía, ubicado en
la avenida "Ordóñez y José Benigno Iglesias", a reunir la Junta
Universal de socios de la compañía de "Volquitos" Primera de Agosto.
Habiendo, integrado por los siguientes socios: Francisco Teodoro Ball,
Juan Campoverde Montano, Francisco Rorro, Juan Muñoz Ball, Gerardo
Vicente Labrador, Carlos Enrique Salceda, Manuel Saramiento Bayas,
Francisco Palencia Saramiento, Segundo Daniel Saramiento, Jorge Ro-
lando Saramiento, Pedro Espain Saramiento y Luis Alberto Saramiento,
con lo cual se reunieron presentes el cinco por ciento de los socios. En
primer término y por unanimidad, los socios acuerdan constituirse en
la presente Junta General de Socios, para tratar el siguiente punto: PRIMER
y único, - conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones del
compañero Juan Alvarado Campoverde Montano, a favor del señor Luis
Rolando Palencia. Los socios por unanimidad acuerdan tratar y resolver el único
punto constante en el orden del día, siendo la Junta Francisco Ball, González,
como Presidente, actuando como secretario Juan Muñoz Ball. Inmediatamente
el Presidente dispone que se pase a tratar y resolver el único punto constante
en el Orden del Día, esto es conocimiento y resolución sobre la cesión de parti-
cipaciones del compañero Juan Alvarado Campoverde Montano a favor de Luis Ro-
lando Palencia; al efecto y luego de una larga deliberación entre los señores socios,
la Junta acuerda: 1) otorgar la cesión de participaciones del compañero Juan
Alvarado Campoverde Montano a favor de Luis Rolando Palencia, en cien mil co-
municaciones: todo los socios a su derecho pagando. Sin más otro punto que tra-
tar y resolver los 20410, el Señor Presidente da por terminada la pre-
sente Junta Universal de Socios, concediéndoles un plazo para que se
reunieran el día de la presente Sesión de Junta. Puntualizada que
haciendo la cesión a un comunicado de la Junta de socios de la

presente Acta, esto lo aprueba por unanimidad, calificándose en la
resolución tomada, y para constancia firman los congres

LEIS SARMIENTO

JUAN MOJICA

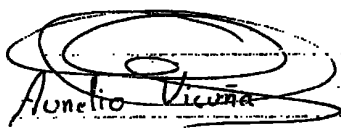
FRANCISCO CALLE

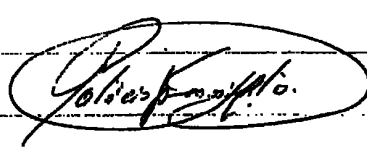
  

RODRIGO VICUÑA

PATRICIO SARMIENTO

SEGUNDO SARMIENTO







PEDRO SARMIENTO

CARLOS LAFAGELA

MARCELO SARMIENTO

PEDRO SARMIENTO

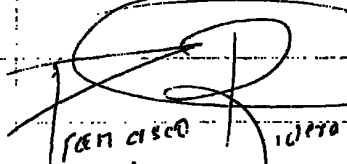


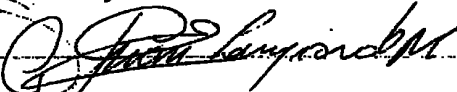


FRANCISCO RIVERA

JUAN CAMPOSARDE

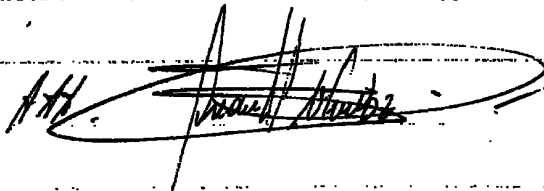
Jorge Sarmiento







No fue Carlos Camilo Calle fundador de la entidad H-2 D3031847
secretario de la Comisión de Volapues de la Excmo. Comisión
Nacional. Certificar que esta acta es fiel copia de la original.
prestando el presente para uso de la misma en lo que creyere
conveniente.





Dr. Armando G. Romero Cabrera
Notario Público Primero
Biblián Ecuador

Firmado: f).- Juan Campoverde.- Juan Alcívar Campoverde
Montero.- Hay huella Digital.- f).- Leudith M. Lara A.-
Leudith Marina Lara Angulo.- Hay huella Digital.- f).-
Rolando Ortiz.- Luis Rolando Ortiz Crespo.- Hay huella
Digital.- f).- A. G. Romero C.- Doctor Armando G. Romero
Cabrera, Notario Público Primero del Cantón Biblián, en
la Provincia del Cañar de la República del Ecuador.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, la misma que la sello y firmo el día de su
celebración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑAR



Dr. Armando G. Romero Cabrera
Doctor Armando G. Romero Cabrera,
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN BIBLIÁN.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN BIBLIÁN.

Con el N0. 9 del Registro Mercantil, queda inscrita esta
escritura de transferencia de participaciones, el día de
hoy. Biblián, octubre 2 del 2007.



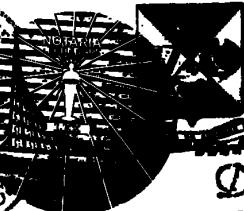
Ldo. Luis Espinosa Zamora
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN BIBLIÁN

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de fecha 20 de Septiembre del año 1991. la transferencia de las participaciones constantes en la presente escritura de la Compañía de Volquetas Primero de Agosto Cia. Ltda.

Azogues, 03 de Octubre del 2007.

Enmendado.- Octubre.- Valido

DR. WASHINGTON SANCHEZ C.
NOTARIO TERCERO
CANTON AZOGUES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES

Dr. Washington Sanchez C.
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

Superintendencia de Compañías

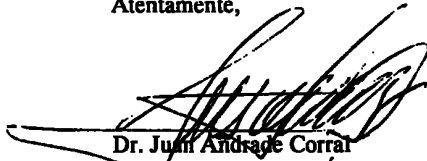
DETAMENTO JURÍDICO
Informe No. 1021-DJ-07
Cuenca, 5 de octubre de 2007
T. No. 5181

Señor doctor
Ludwing Alvarez Rengifo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE VOLQUETES PRIMERO DE AGOSTO CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Primero del cantón Biblián el día 2 de octubre de 2007, se ajusta a las exigencias legales contenidas en los artículos ciento trece y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, pudiendo ser registradas en el Departamento de Registro de Sociedades.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2